

1 Escritura: 2014-17-01-30-P004490

2 Factura No. 7621

3

4

5

6

7

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD
9 INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA

10

11 OTORGAN: LOS SEÑORES ADRIÁN MARCELO CAJAS
12 CAMPOVERDE Y JAVIER ALEJANDRO CAMPOVERDE RAMOS

13

14 A FAVOR DE LOS

15

16 SEÑORES IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA Y
17 DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO

18

19 POR USD\$ 400,00

20 DI 3, COPIAS

21

22

23

24 CVA

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
26 de la República del Ecuador, hoy día, DIECIOCHO (18) de JUNIO del
27 año DOS MIL CATORCE (2014), ante mí, Doctor Darío Andrade
28 Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, comparecen:- el señor

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 XAVIER EDUARDO CAMPOVERDE ALVAREZ, casado, en su calidad
2 de mandatario del señor ADRIÁN MARCELO CAJAS CAMPOVERDE,
3 casado, como consta del poder que se agrega como documento
4 habilitante, el señor JAVIER ALEJANDRO CAMPOVERDE RAMOS,
5 soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de
6 "CEDENTES"; y, los señores IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA,
7 casado; y DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO, casado, en calidad de
8 "CESIONARIOS", también por sus propios y personales derechos.- Los
9 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
11 conocerles, doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía que me
12 presentan y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
13 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el
14 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
15 cual conste la cesión de participaciones de la compañía GREENFIELD
16 INTERNACIONAL TRADE CIA LTDA, al tenor de las siguientes
17 cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la
18 presente escritura comparecen por una parte por sus propios y
19 personales derechos los señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde,
20 de estado civil casado, representado por el señor Xavier Eduardo
21 Campoverde Alvarez, según consta del Poder Especial que adjunta; y,
22 el señor Javier Alejandro Campoverde Ramos de estado civil soltero;
23 en calidad de "Cedentes"; y, por otra parte el señor Iván Mauricio
24 Cattani Ubidia, de estado civil casado y señor Diego Patricio Ramos
25 Lucero, de estado civil casado, en calidad de "Cesionarios". Los
26 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
27 esta ciudad de Quito, legalmente capaces, libre y voluntariamente,
28 quienes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.-

1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública
2 otorgada el veinticinco de noviembre del dos mil once, ante la doctora
3 Cecilia Buitrón, Notaria Décima Primera (E) del Distrito Metropolitano
4 de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
5 veintitrés de diciembre de dos once, constituyó la compañía Greenfield
6 Internacional Trade Cia Ltda.- Dos) La Junta General Extraordinaria de
7 Socios de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia Ltda.
8 celebrada el veintitrés de mayo de dos mil catorce, copia de cuya acta
9 se adjunta, resolvió autorizar a los socios, señores Adrián Marcelo
10 Cajas Campoverde, quien adquirió las participaciones de estado civil
11 soltero, y señor Javier Alejandro Campoverde Ramos, ceder las
12 participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, que poseen
13 cada uno en el capital social de la compañía Greenfield Internacional
14 Trade Cia. Ltda. a favor de los señores Iván Mauricio Cattani Ubidia y
15 señor Diego Patricio Ramos Lucero, respectivamente de acuerdo al
16 cuadro constante a continuación.- TERCERA.- CESIÓN DE
17 PARTICIPACIONES.- Con base a lo expuesto, mediante escritura
18 pública, conforme lo prevé la Ley de Compañías vigente, los señores
19 Adrián Marcelo Cajas Campoverde, representado por el señor Xavier
20 Eduardo Campoverde Alvarez y Javier Alejandro Campoverde Ramos,
21 ceden a favor del señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y señor Diego
22 Patricio Ramos Lucero la cantidad de cuatrocientas participaciones
23 sociales, que poseen en el capital social de la compañía Greenfield
24 Internacional Trade Cia Ltda todas de un valor nominal de un dólar
25 (USD 1.00) cada una, debidamente pagadas y saneadas de todo
26 gravamen, de acuerdo a los montos establecidos en el detalle
27 constante en el presente documento. Los Cesionarios aceptan la
28 cesión y adquieren de los Cedentes las participaciones en referencia.

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 Tanto los Cedentes como los Cesionarios declaran que por efectos de
 2 esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. Los Cedentes
 3 expresamente declaran recibir en esta fecha el valor de las
 4 participaciones que cede, mediante el presente instrumento. De igual
 5 manera, se aclara que los cedentes señores Adrián Marcelo Cajas
 6 Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos no se reservan
 7 ninguna participación dentro del capital social de la compañía
 8 Greenfield Internacional Trade Cia Ltda ya que mediante el presente
 9 instrumento, ceden la totalidad de sus participaciones a favor de los
 10 señores Iván Mauricio Cattani Ubidia y señor Diego Patricio Ramos
 11 Lucero, de acuerdo al siguiente detalle:-----

12 CEDENTE	13 CESIONARIO	14 NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
15 Adrián Marcelo Cajas Campoverde	16 Iván Mauricio Cattani Ubidia	17 200
18 Javier Alejandro Campoverde Ramos	19 Iván Mauricio Cattani Ubidia	20 160
21 Javier Alejandro Campoverde Ramos	22 Diego Ramos Lucero	23 40
24 TOTAL:		25 400

26 Con la cesión de participaciones, el capital social de la compañía
 27 queda conformado de la siguiente manera:-----

28 SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Social	Número de Participaciones	Porcentaje
Iván Mauricio Cattani Ubidia	360	360	360	360	90%
Diego Patricio Ramos Lucero	40	40	40	40	10%
TOTAL	400	400	400	400	100%

1 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
2 para la plena validez de éste instrumento.- FIRMADO) DOCTOR
3 DIEGO RAMOS LUCERO – MATRICULA NÚMERO SEIS MIL
4 QUINIENTOS CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
5 PICHINCHA”.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
6 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del
7 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes
8 por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
9 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13



14 XAVIER EDUARDO CAMPOVERDE ALVAREZ

15 C.C. 0101719987

16

17

18

19



20 JAVIER ALEJANDRO CAMPOVERDE RAMOS

21 C.C. 1716166192

22

23

24

25



26 IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA

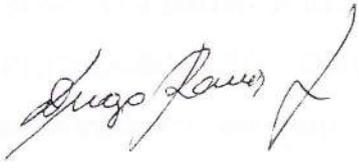
27 C.C. 170401875-1

28

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO
C.C. 1703887933

EL NOTARIO



DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

2013-1-01-12-P 0004298

ESCRITURA PUBLICA DE
PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: ADRIAN MARCELO CAJAS
CAMPOVERDE

A FAVOR DE: XAVIER EDUARDO CAMPOVERDE
ALVAREZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

IE



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A VEINTE Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro; Notario Décimo Segundo de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor ADRIAN MARCELO CAJAS CAMPOVERDE. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en el cantón Cuenca, hábil para obligarse y contratar, y quien manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras a su cago, sírvase insertar una de poder especial de acuerdo con las siguientes cláusulas. PRIMERA.- Comparece al otorgamiento del presente poder el señor Adrián Marcelo Cajas



Campoverde, mayor de edad, soltero, ecuatoriano, capaz ante la ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- el señor Adrián Marcelo Cajas Campoverde otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su tío Xavier Eduardo Campoverde Alvarez, para que en su nombre y representación proceda a representar al mandante en todos los asuntos de carácter judicial, extrajudicial o administrativos que requieran su persona y que como presidente de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia. Ltda., mantiene el cincuenta por ciento del paquete accionario de la compañía por lo tanto autoriza a su mandante para que administre estas participaciones, proceda a venderlas o colocarlas en la bolsa de valores, las negocie libremente, para lo cual le faculta acudir ante cualquier notario para que suscriba a mi nombre las escrituras de venta de las participaciones pacte precio, reciba el dinero, realice trámites administrativos en las instituciones que se requieran en el registro mercantil de la ciudad de Quito, en general autorizo para que realice todo tipo de trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos. Podrá delegar este poder en su totalidad o parcialmente, así como podrá constituir a mi nombre procuración judicial a favor de cualquier

abogado para responder por demandas judiciales como actor o demandado. Podrá firmar cualquier petición a mi nombre ante cualquier institución pública o privada para cualquier trámite o celebración de cualquier acto o contrato. Otorgo todas las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.. La cuantía es indeterminada. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo tendientes a la completa validez de la presente escritura pública. Atentamente, f) Doctor Efren Siguenza. Abogado matrícula número mil quinientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:



ESPACIO EN BLANCO



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

Quito, 23 de diciembre de 2011.

Señor
Adrián Marcelo Cajas Campoverde. Presente
Presente.-

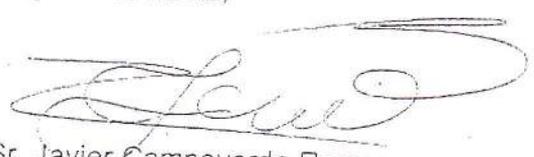
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle, que de conformidad con la cláusula Trigésima de la constitución de la compañía GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA., se designó a Usted, Presidente de la compañía, por el lapso de dos años.

De conformidad con las cláusulas décima séptima y décima octava de los estatutos sociales de la Compañía, el cargo para el cual Usted es elegido, no conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, doctora Cecilia Buitrón, el 25 de noviembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de diciembre del mismo año.

Muy atentamente,



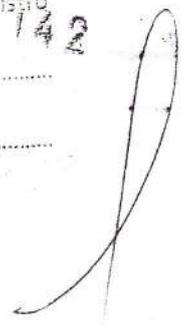
Sr. Javier Campoverde Ramos.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Quito, 23 de diciembre de 2011



Sr. Adrián Marcelo Cajas Campoverde.
C.C. 0301617015

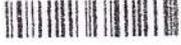
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 17452 del Registro
de Nombramientos y/o No. 142
27 DIC 2011
REGISTRO MERCANTIL





030161701-5

CIUDADANIA
CAJAS CAMPOVERDE
ADRIAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



EDUCACION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE
V333312222

PRENUPCIALES Y NOMBRES DEL PADRE
CAJAS SUAREZ JOHNNY FERNANDO

PRENUPCIALES Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOVERDE CECILIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2013-03-05

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-05

[Signature]

[Signature]

NOTARÍA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



002 ELECIONES GENERALES 2023
002 - 0036 0301617015
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAJAS CAMPOVERDE ADRIAN MARCELO

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA AZOGUES BARRERO
CANTON PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DE LA LEY NOTARIAL 001-FR QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN
CUENCA 21 de Mayo de 2013

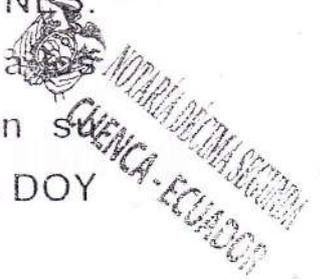
[Signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITATNES.

Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY

FE. Lo enmendado: participaciones. VALE.



[Handwritten signature]
0301617015

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Handwritten signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

[Handwritten flourish]

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
ACTIVO

NOMBRES
XAVIER EDUARDO CAMPOVERDE ALVAREZ
 GRADO
TENIENTE CORONEL
 CUBANO
 1870086400



SERVICIO SOCIAL FFAA
 INSTITUCIONES MILITARES
 HOSPITALES MILITARES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 010171998-7

CAMPOVERDE ALVAREZ XAVIER EDUARDO
 GUAYAS/GUAYAS/QUIL/CARBO /CONCEPCION/
 18 JUNIO 1966
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 018-0057 05747 M
 GUAYAS/ GUAYAS/QUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1966



(Signature)

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION 062884

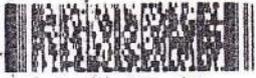
SERVICIO MILITAR ACTIVO
 FECHA DE EMISION 14/09/2007

CEDULA 0101719987

TPO DE CAMPE ORH+

FECHA DE CADUCIDAD PROXIMO ASCENSO

DR. EAC LAC JOSE A ESTANISLAO
 DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FFAA



EN CASO DE HALLAR ESTE DOCUMENTO FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCAHO A SU DOMICILIO

ECUATORIANA***** E113113211

CASADO BERTHA MARCELA RAMOS LUCERO

SUPERIOR MILITAR

ANGEL CAMPOVERDE
 ALEJANDRINA ALVAREZ
 CUENCA 02/07/2004

02/07/2016
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0290516
 Azy



PULGAR DERECHO

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del articulo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi foja(s) utiles
 Quito a 18 JUN. 2014

(Signature)
 Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO TRIGESIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **171616619-2**

CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPOVERDE RAMOS
JAVIER ALEJANDRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BESOGNATA ZAR
FECHA DE NACIMIENTO **2002-08-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0126 Cedula **1716166192**
NUMERO DE CERTIFICADO

**CAMPOVERDE RAMOS JAVIER
ALEJANDRO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E2323V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE ALVAREZ XAVIER EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS LUCERO BERTHA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-05



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí..... foja(s) útiles.

Quito a **18 JUN 2014**

[Signature]

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2014.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Mayo de 2014, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Gonzalo Benítez N53-110, concurren los siguientes socios de la compañía:

- Adrián Marcelo Cajas Campoverde, propietario de 200 participaciones de un valor de USD1,00 cada una, representado por Xavier Eduardo Campoverde Alvarez
- Javier Alejandro Campoverde Ramos, propietario de 200 participaciones de un valor de USD1,00 cada una.

Se encuentran presentes en la sesión el señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero.

Quienes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, previa la convocatoria respectiva, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar a los señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia. Ltda.
2. Nombrar al Gerente General de la compañía.

Preside esta Junta General Extraordinaria de Socios el señor Xavier Campoverde Alvarez y actúa como secretario de la Junta el señor Javier Campoverde Ramos por decisión unánime de los socios y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía. Se deja constancia de que el secretario de ésta Junta formó la lista de los socios concurrentes, así como de las participaciones que se hallan representadas en esta Junta y de que dicha lista está firmada por la Presidente Ad Hoc y Secretario de la sesión.

- 1 Autorizar a los señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia Ltda.**

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que la presente sesión se realiza con el fin de autorizar a los señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos ceder las 200 participaciones que poseen cada uno en el capital social de la compañía, a lo cual el señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y señor Diego Patricio Ramos Lucero, manifiestan su interés de adquirirlas.



La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión y en vista de la propuesta realizada por el señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

Autorizar a los socios señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos ceder las 200 participaciones sociales que poseen cada uno en el capital social de la compañía a favor del señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Adrián Marcelo Cajas Campoverde	Iván Mauricio Cattani Ubidia	200
Javier Alejandro Campoverde Ramos	Iván Mauricio Cattani Ubidia	160
Javier Alejandro Campoverde Ramos	Diego Ramos Lucero	40
TOTAL:		400

Expresamente se aclara que los cedentes señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos no se reservan ninguna participación dentro del capital social de la compañía ya que cede la totalidad de sus participaciones a favor del señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero respectivamente.

2.- NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

A continuación, los socios pasan a tratar el segundo punto del orden del día que se refiere a designar al Gerente General de la compañía para que desempeñen dichos cargos en virtud de la renuncia presentada por el actual administrador.

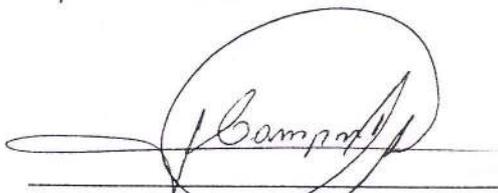
La Junta General Extraordinaria de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

- Designar al señor Iván Mauricio Cattani Ubidia para ocupar el cargo de Gerente General, cargo que desempeñara de acuerdo a los deberes y atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando

con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión a más de los socios concurrentes y representados.



Sr. Adrián Marcelo Cajas Campoverde
Presidente de la Junta
Socio
Representado por Xavier Eduardo
Campoverde Alvarez



Sr. Javier Campoverde Ramos
Secretario de la junta
Socio




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 170401875-1


 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CATTANI UBIDIA
 IVAN MAURICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
**VERONICA DEL CARMEN
 REYES TOSCANO**



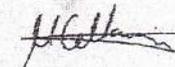
INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E43334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CATTANI CARLOS SILVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UBIDIA LAURA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2013-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

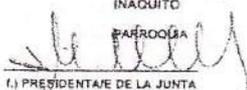
DIRECTOR GENERAL FECHA DEL CENDAJE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTINGENTE DE POSTULACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

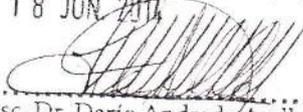
006
006 - 0001 **1704018751**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO INAQUITO 4
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí foja(s) útiles
 Quito a 18 JUN 2014


 Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
 NOTARIO TRIGÉSIMO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CIUDADANÍA

170388793-3

RAMOS LUCERO
DIEGO PATRICIO

PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

1971-03-24
EQUATORIANA

M

Casado
WENDY PATRICIA
ROMAN ALOMIA



SUPERIOR

JURISPRUDENCIA

V-4507442

RAMOS MARIO OSWALDO

LUCERO GVA MARCELA

QUITO
ZONA 14

ZONA 14

00037-0816

033

033 - 0188

1703887933

NUMERO DE CERTIFICADO

REGISTRO

RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia
que antecede es fiel copia del documento
presentado ante mí foja(s) útiles
Quito a 18 JUN. 2011

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA., OTORGADA POR ADRIAN MARCELO CAJAS CAMPOVERDE Y OTROS A FAVOR DE IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



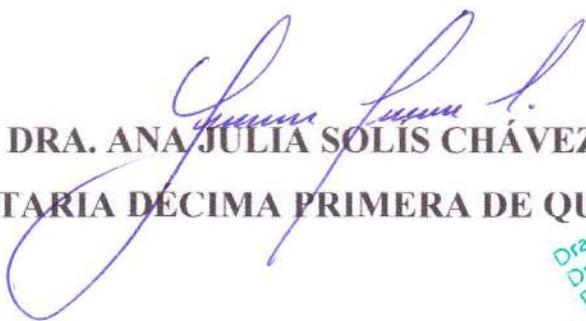


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

E.T.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, otorgado el veinticinco de noviembre del año dos mil once, ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del Cantón Quito (E), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a quince de agosto del año dos mil catorce.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
AJS
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA



TRÁMITE NÚMERO: 58834

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38745
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	872
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716166192	CAMPOVERDE RAMOS JAVIER ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero
1704018751	CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
0301617015	CAJAS CAMPOVERDE ADRIAN MARCELO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
1703887933	RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



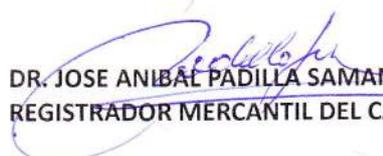
Capital	400,00
---------	--------

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4370 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Quito, 26 de septiembre de 2014

Señora
Superintendente de Compañías.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que en la compañía **GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA** (Expediente No 143579) de mi representación, se ha procedido a realizar una cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Adrián Marcelo Cajas Campoverde	Iván Mauricio Cattani Ubidia	200
Javier Alejandro Campoverde Ramos	Iván Mauricio Cattani Ubidia	160
Javier Alejandro Campoverde Ramos	Diego Ramos Lucero	40
TOTAL:		400

En base a lo expuesto, solicito a usted, se sirva ordenar a quien corresponda, se tome nota de la presente transferencia en el expediente respectivo.

Atentamente,


Sr. Javier Campoverde Ramos
Gerente General

GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA

1 Escritura: 2014-17-01-30-P004490

2 Factura No. 7621

3

4

5

6

7

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD
9 INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA

10

11 OTORGAN: LOS SEÑORES ADRIÁN MARCELO CAJAS
12 CAMPOVERDE Y JAVIER ALEJANDRO CAMPOVERDE RAMOS

13

14 A FAVOR DE LOS

15

16 SEÑORES IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA Y
17 DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO

18

19 POR USD\$ 400,00

20 DI 3, COPIAS

21

22

23

24 CVA

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
26 de la República del Ecuador, hoy día, DIECIOCHO (18) de JUNIO del
27 año DOS MIL CATORCE (2014), ante mí, Doctor Darío Andrade
28 Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, comparecen:- el señor

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 XAVIER EDUARDO CAMPOVERDE ALVAREZ, casado, en su calidad
2 de mandatario del señor ADRIÁN MARCELO CAJAS CAMPOVERDE,
3 casado, como consta del poder que se agrega como documento
4 habilitante, el señor JAVIER ALEJANDRO CAMPOVERDE RAMOS,
5 soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de
6 "CEDENTES"; y, los señores IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA,
7 casado; y DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO, casado, en calidad de
8 "CESIONARIOS", también por sus propios y personales derechos.- Los
9 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
11 conocerles, doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía que me
12 presentan y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
13 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el
14 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
15 cual conste la cesión de participaciones de la compañía GREENFIELD
16 INTERNACIONAL TRADE CIA LTDA, al tenor de las siguientes
17 cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la
18 presente escritura comparecen por una parte por sus propios y
19 personales derechos los señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde,
20 de estado civil casado, representado por el señor Xavier Eduardo
21 Campoverde Alvarez, según consta del Poder Especial que adjunta; y,
22 el señor Javier Alejandro Campoverde Ramos de estado civil soltero;
23 en calidad de "Cedentes"; y, por otra parte el señor Iván Mauricio
24 Cattani Ubidia, de estado civil casado y señor Diego Patricio Ramos
25 Lucero, de estado civil casado, en calidad de "Cesionarios". Los
26 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
27 esta ciudad de Quito, legalmente capaces, libre y voluntariamente,
28 quienes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.-

1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública
2 otorgada el veinticinco de noviembre del dos mil once, ante la doctora
3 Cecilia Buitrón, Notaria Décima Primera (E) del Distrito Metropolitano
4 de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
5 veintitrés de diciembre de dos once, constituyó la compañía Greenfield
6 Internacional Trade Cia Ltda.- Dos) La Junta General Extraordinaria de
7 Socios de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia Ltda.
8 celebrada el veintitrés de mayo de dos mil catorce, copia de cuya acta
9 se adjunta, resolvió autorizar a los socios, señores Adrián Marcelo
10 Cajas Campoverde, quien adquirió las participaciones de estado civil
11 soltero, y señor Javier Alejandro Campoverde Ramos, ceder las
12 participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, que poseen
13 cada uno en el capital social de la compañía Greenfield Internacional
14 Trade Cia. Ltda. a favor de los señores Iván Mauricio Cattani Ubidia y
15 señor Diego Patricio Ramos Lucero, respectivamente de acuerdo al
16 cuadro constante a continuación.- TERCERA.- CESIÓN DE
17 PARTICIPACIONES.- Con base a lo expuesto, mediante escritura
18 pública, conforme lo prevé la Ley de Compañías vigente, los señores
19 Adrián Marcelo Cajas Campoverde, representado por el señor Xavier
20 Eduardo Campoverde Alvarez y Javier Alejandro Campoverde Ramos,
21 ceden a favor del señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y señor Diego
22 Patricio Ramos Lucero la cantidad de cuatrocientas participaciones
23 sociales, que poseen en el capital social de la compañía Greenfield
24 Internacional Trade Cia Ltda todas de un valor nominal de un dólar
25 (USD 1.00) cada una, debidamente pagadas y saneadas de todo
26 gravamen, de acuerdo a los montos establecidos en el detalle
27 constante en el presente documento. Los Cesionarios aceptan la
28 cesión y adquieren de los Cedentes las participaciones en referencia.

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 Tanto los Cedentes como los Cesionarios declaran que por efectos de
 2 esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. Los Cedentes
 3 expresamente declaran recibir en esta fecha el valor de las
 4 participaciones que cede, mediante el presente instrumento. De igual
 5 manera, se aclara que los cedentes señores Adrián Marcelo Cajas
 6 Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos no se reservan
 7 ninguna participación dentro del capital social de la compañía
 8 Greenfield Internacional Trade Cia Ltda ya que mediante el presente
 9 instrumento, ceden la totalidad de sus participaciones a favor de los
 10 señores Iván Mauricio Cattani Ubidia y señor Diego Patricio Ramos
 11 Lucero, de acuerdo al siguiente detalle:-----

12 CEDENTE	13 CESIONARIO	14 NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
15 Adrián Marcelo Cajas Campoverde	16 Iván Mauricio Cattani Ubidia	17 200
18 Javier Alejandro Campoverde Ramos	19 Iván Mauricio Cattani Ubidia	20 160
21 Javier Alejandro Campoverde Ramos	22 Diego Ramos Lucero	23 40
24 TOTAL:		25 400

26 Con la cesión de participaciones, el capital social de la compañía
 27 queda conformado de la siguiente manera:-----

28 SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Social	Número de Participaciones	Porcentaje
Iván Mauricio Cattani Ubidia	360	360	360	360	90%
Diego Patricio Ramos Lucero	40	40	40	40	10%
TOTAL	400	400	400	400	100%

1 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
2 para la plena validez de éste instrumento.- FIRMADO) DOCTOR
3 DIEGO RAMOS LUCERO – MATRICULA NÚMERO SEIS MIL
4 QUINIENTOS CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
5 PICHINCHA”.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
6 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del
7 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes
8 por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
9 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13



14 XAVIER EDUARDO CAMPOVERDE ALVAREZ

15 C.C. 0101719987

16

17

18

19



20 JAVIER ALEJANDRO CAMPOVERDE RAMOS

21 C.C. 1716166192

22

23

24

25



26 IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA

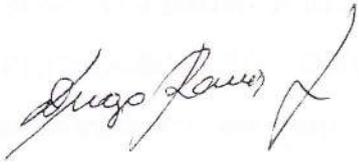
27 C.C. 170401875-1

28

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO
C.C. 1703887933

EL NOTARIO



DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

2013-1-01-12-P 0004298

ESCRITURA PUBLICA DE
PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: ADRIAN MARCELO CAJAS
CAMPOVERDE

A FAVOR DE: XAVIER EDUARDO CAMPOVERDE
ALVAREZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

IE



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A VEINTE Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro; Notario Décimo Segundo de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor ADRIAN MARCELO CAJAS CAMPOVERDE. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en el cantón Cuenca, hábil para obligarse y contratar, y quien manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras a su cago, sírvase insertar una de poder especial de acuerdo con las siguientes cláusulas. PRIMERA.- Comparece al otorgamiento del presente poder el señor Adrián Marcelo Cajas



Campoverde, mayor de edad, soltero, ecuatoriano, capaz ante la ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- el señor Adrián Marcelo Cajas Campoverde otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su tío Xavier Eduardo Campoverde Alvarez, para que en su nombre y representación proceda a representar al mandante en todos los asuntos de carácter judicial, extrajudicial o administrativos que requieran su persona y que como presidente de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia. Ltda., mantiene el cincuenta por ciento del paquete accionario de la compañía por lo tanto autoriza a su mandante para que administre estas participaciones, proceda a venderlas o colocarlas en la bolsa de valores, las negocie libremente, para lo cual le faculta acudir ante cualquier notario para que suscriba a mi nombre las escrituras de venta de las participaciones pacte precio, reciba el dinero, realice trámites administrativos en las instituciones que se requieran en el registro mercantil de la ciudad de Quito, en general autorizo para que realice todo tipo de trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos. Podrá delegar este poder en su totalidad o parcialmente, así como podrá constituir a mi nombre procuración judicial a favor de cualquier

abogado para responder por demandas judiciales como actor o demandado. Podrá firmar cualquier petición a mi nombre ante cualquier institución pública o privada para cualquier trámite o celebración de cualquier acto o contrato. Otorgo todas las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.. La cuantía es indeterminada. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo tendientes a la completa validez de la presente escritura pública. Atentamente, f) Doctor Efren Siguenza. Abogado matrícula número mil quinientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:



ESPACIO EN BLANCO



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

Quito, 23 de diciembre de 2011.

Señor
Adrián Marcelo Cajas Campoverde. Presente
Presente.-

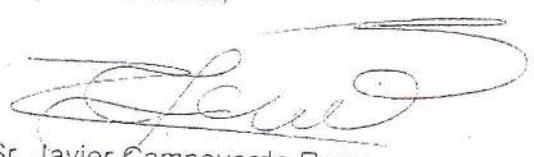
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle, que de conformidad con la cláusula Trigésima de la constitución de la compañía GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA., se designó a Usted, Presidente de la compañía, por el lapso de dos años.

De conformidad con las cláusulas décima séptima y décima octava de los estatutos sociales de la Compañía, el cargo para el cual Usted es elegido, no conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

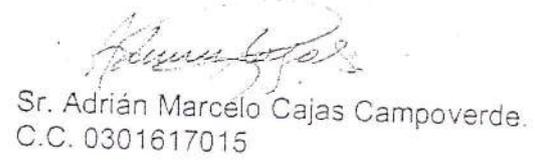
La compañía GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, doctora Cecilia Buitrón, el 25 de noviembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de diciembre del mismo año.

Muy atentamente,



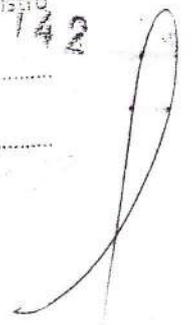
Sr. Javier Campoverde Ramos.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Quito, 23 de diciembre de 2011



Sr. Adrián Marcelo Cajas Campoverde.
C.C. 0301617015

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 17452 del Registro
de Nombramientos y/o No. 142
27 DIC 2011
REGISTRO MERCANTIL





030161701-5

CIUDADANIA
CAJAS CAMPOVERDE
ADRIAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



MEMBRADOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJAS SUAREZ JOHNNY FERNANDO
MEMBRADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOVERDE CECILIA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2013-03-05
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-05

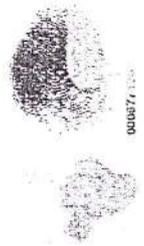


[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA

TIPO DE CEDULA



NOTARÍA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



002 ELECIONES GENERALES 2023
002 - 0036 0301617015
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAJAS CAMPOVERDE ADRIAN MARCELO

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA AZOGUES BARRERO
CANTON PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DE LA LEY NOTARIAL 001-FR QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN
CUENCA 21 de Mayo de 2023

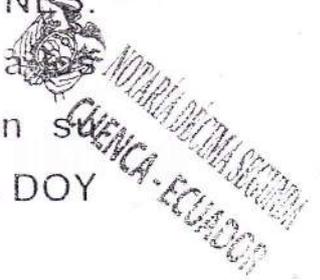
[Signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITATNES.

Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY

FE. Lo enmendado: participaciones. VALE.



[Handwritten signature]
0301617015

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Handwritten signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

[Handwritten mark]

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
ACTIVO

NOMBRES
XAVIER EDUARDO CAMPOVERDE ALVAREZ
 GRADO
TENIENTE CORONEL
 CUBANO
 1870086400



SERVICIO SOCIAL FFAA
 INSTITUCIONES MILITARES
 HOSPITALES MILITARES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 010171998-7

CAMPOVERDE ALVAREZ XAVIER EDUARDO
 GUAYAS/GUAYAS/CAJAS/CAJAS/CONCEPCION/
 18 JUNIO 1966
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 018-0057 05747 M
 GUAYAS GUAYAS
 CARBO CONCEPCION 1966



(Signature)

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION 062884

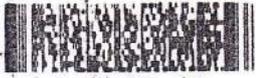
SERVICIO MILITAR ACTIVO
 FECHA DE EMISION 14/09/2007

CEDULA 0101719987

TPO DE CAMPE ORH+

FECHA DE CADUCIDAD PROXIMO ASCENSO

DR. EAC LAC JOSE A ESTANISLAO
 DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FFAA



EN CASO DE HALLAR ESTE DOCUMENTO FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCAHO A SU DOMICILIO

ECUATORIANA***** E113113211

CASADO BERTHA MARCELA RAMOS LUCERO

SUPERIOR MILITAR

ANGEL CAMPOVERDE
 ALEJANDRINA ALVAREZ
 CUENCA 02/07/2004

02/07/2016
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0290516
 Azy



PULGAR DERECHO

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí foja(s) útiles
 Quito a 18 JUN. 2014

(Signature)
 Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO TRIGESIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **171616619-2**

CAMPOVERDE RAMOS JAVIER ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **2002-08-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
NUMERO DE CERTIFICADO

1716166192
CEDULA

CAMPOVERDE RAMOS JAVIER ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	LA CONCEPCION	3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION SUPERIOR
ESTUDIANTE

PROFESION / OCUPACION
E2323V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE ALVAREZ XAVIER EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS LUCERO BERTHA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí foja(s) útiles.
Quito a **18 JUN 2014**

[Signature]
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2014.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Mayo de 2014, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Gonzalo Benítez N53-110, concurren los siguientes socios de la compañía:

- Adrián Marcelo Cajas Campoverde, propietario de 200 participaciones de un valor de USD1,00 cada una, representado por Xavier Eduardo Campoverde Alvarez
- Javier Alejandro Campoverde Ramos, propietario de 200 participaciones de un valor de USD1,00 cada una.

Se encuentran presentes en la sesión el señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero.

Quienes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, previa la convocatoria respectiva, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar a los señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia. Ltda.
2. Nombrar al Gerente General de la compañía.

Preside esta Junta General Extraordinaria de Socios el señor Xavier Campoverde Alvarez y actúa como secretario de la Junta el señor Javier Campoverde Ramos por decisión unánime de los socios y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía. Se deja constancia de que el secretario de ésta Junta formó la lista de los socios concurrentes, así como de las participaciones que se hallan representadas en esta Junta y de que dicha lista está firmada por la Presidente Ad Hoc y Secretario de la sesión.

- 1 Autorizar a los señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia Ltda.**

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que la presente sesión se realiza con el fin de autorizar a los señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos ceder las 200 participaciones que poseen cada uno en el capital social de la compañía, a lo cual el señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y señor Diego Patricio Ramos Lucero, manifiestan su interés de adquirirlas.



La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión y en vista de la propuesta realizada por el señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

Autorizar a los socios señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos ceder las 200 participaciones sociales que poseen cada uno en el capital social de la compañía a favor del señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Adrián Marcelo Cajas Campoverde	Iván Mauricio Cattani Ubidia	200
Javier Alejandro Campoverde Ramos	Iván Mauricio Cattani Ubidia	160
Javier Alejandro Campoverde Ramos	Diego Ramos Lucero	40
TOTAL:		400

Expresamente se aclara que los cedentes señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos no se reservan ninguna participación dentro del capital social de la compañía ya que cede la totalidad de sus participaciones a favor del señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero respectivamente.

2.- NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

A continuación, los socios pasan a tratar el segundo punto del orden del día que se refiere a designar al Gerente General de la compañía para que desempeñen dichos cargos en virtud de la renuncia presentada por el actual administrador.

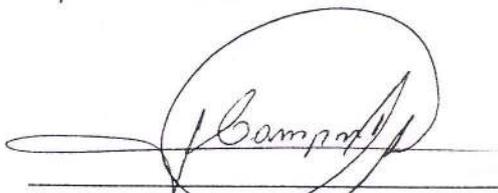
La Junta General Extraordinaria de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

- Designar al señor Iván Mauricio Cattani Ubidia para ocupar el cargo de Gerente General, cargo que desempeñara de acuerdo a los deberes y atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

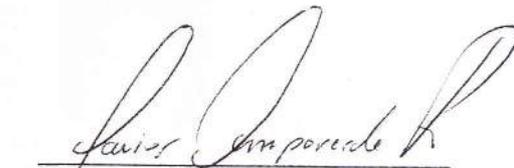
No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando

con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión a más de los socios concurrentes y representados.



Sr. Adrián Marcelo Cajas Campoverde
Presidente de la Junta
Socio
Representado por Xavier Eduardo
Campoverde Alvarez



Sr. Javier Campoverde Ramos
Secretario de la junta
Socio



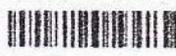

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 170401875-1


 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CATTANI UBIDIA
 IVAN MAURICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
**VERONICA DEL CARMEN
 REYES TOSCANO**



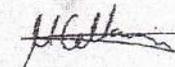
INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO E43334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CATTANI CARLOS SILVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UBIDIA LAURA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2013-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

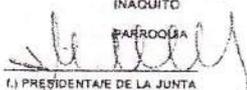
DIRECTOR GENERAL FECHA DEL OTORGAMIENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTINGENTE DE POSTULACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

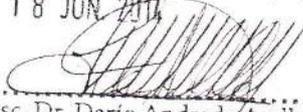
006
006 - 0001 **1704018751**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO INAQUITO 4
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí foja(s) útiles
 Quito a 18 JUN 2014


 Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
 NOTARIO TRIGÉSIMO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
DEPENDENCIA: MINISTERIO DE JUSTICIA

CIUDADANÍA

170388793-3

RAMOS LUCERO
DIEGO PATRICIO

PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

1971-03-24
EQUATORIANA

M

Casado
WENDY PATRICIA
ROMAN ALOMIA



SUPERIOR

JURISPRUDENCIA

V-4507442

RAMOS MARIO OSWALDO

LUCERO GVA MARCELA

QUITO
ZONA 14

ZONA 14

00037-0816

033

033 - 0188

1703887933

NUMERO DE CERTIFICADO

REGISTRO

RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO

PICHINCHA

PICHINCHA

QUITO

CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN

CUMBAYA

PARROQUIA

0

0

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia
que antecede es fiel copia del documento
presentado ante mí foja(s) útiles
Quito a 18 JUN. 2011

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO



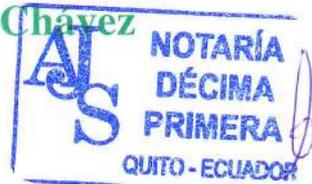
SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA., OTORGADA POR ADRIAN MARCELO CAJAS CAMPOVERDE Y OTROS A FAVOR DE IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





1

2

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

3

E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura
6 pública de Cesión de Participaciones de la Compañía GREENFIELD
7 INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA, cuyas copias
8 anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la
9 Compañía, otorgado el veinticinco de noviembre del año dos mil once,
10 ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera
11 del Cantón Quito (E), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
12 cargo.- Quito, a quince de agosto del año dos mil catorce.

13

14

15

16

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

17

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





TRÁMITE NÚMERO: 58834

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38745
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	872
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716166192	CAMPOVERDE RAMOS JAVIER ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero
1704018751	CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
0301617015	CAJAS CAMPOVERDE ADRIAN MARCELO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
1703887933	RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



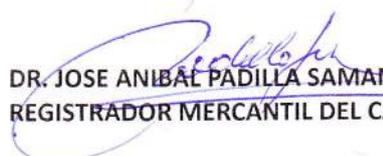
Capital	400,00
---------	--------

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4370 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Quito, 26 de septiembre de 2014

Señora
Superintendente de Compañías.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que en la compañía **GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA** (Expediente No 143579) de mi representación, se ha procedido a realizar una cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Adrián Marcelo Cajas Campoverde	Iván Mauricio Cattani Ubidia	200
Javier Alejandro Campoverde Ramos	Iván Mauricio Cattani Ubidia	160
Javier Alejandro Campoverde Ramos	Diego Ramos Lucero	40
TOTAL:		400

En base a lo expuesto, solicito a usted, se sirva ordenar a quien corresponda, se tome nota de la presente transferencia en el expediente respectivo.

Atentamente,



Sr. Javier Campoverde Ramos
Gerente General
GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA

1 Escritura: 2014-17-01-30-P004490

2 Factura No. 7621

3

4

5

6

7

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD
9 INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA

10

11 OTORGAN: LOS SEÑORES ADRIÁN MARCELO CAJAS
12 CAMPOVERDE Y JAVIER ALEJANDRO CAMPOVERDE RAMOS

13

14 A FAVOR DE LOS

15

16 SEÑORES IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA Y
17 DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO

18

19 POR USD\$ 400,00

20

DI 3, COPIAS

21

22

23

24 CVA

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
26 de la República del Ecuador, hoy día, DIECIOCHO (18) de JUNIO del
27 año DOS MIL CATORCE (2014), ante mí, Doctor Darío Andrade
28 Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, comparecen:- el señor

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 XAVIER EDUARDO CAMPOVERDE ALVAREZ, casado, en su calidad
2 de mandatario del señor ADRIÁN MARCELO CAJAS CAMPOVERDE,
3 casado, como consta del poder que se agrega como documento
4 habilitante, el señor JAVIER ALEJANDRO CAMPOVERDE RAMOS,
5 soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de
6 "CEDENTES"; y, los señores IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA,
7 casado; y DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO, casado, en calidad de
8 "CESIONARIOS", también por sus propios y personales derechos.- Los
9 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
11 conocerles, doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía que me
12 presentan y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
13 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el
14 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
15 cual conste la cesión de participaciones de la compañía GREENFIELD
16 INTERNACIONAL TRADE CIA LTDA, al tenor de las siguientes
17 cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la
18 presente escritura comparecen por una parte por sus propios y
19 personales derechos los señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde,
20 de estado civil casado, representado por el señor Xavier Eduardo
21 Campoverde Alvarez, según consta del Poder Especial que adjunta; y,
22 el señor Javier Alejandro Campoverde Ramos de estado civil soltero;
23 en calidad de "Cedentes"; y, por otra parte el señor Iván Mauricio
24 Cattani Ubidia, de estado civil casado y señor Diego Patricio Ramos
25 Lucero, de estado civil casado, en calidad de "Cesionarios". Los
26 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
27 esta ciudad de Quito, legalmente capaces, libre y voluntariamente,
28 quienes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.-

1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública
2 otorgada el veinticinco de noviembre del dos mil once, ante la doctora
3 Cecilia Buitrón, Notaria Décima Primera (E) del Distrito Metropolitano
4 de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
5 veintitrés de diciembre de dos once, constituyó la compañía Greenfield
6 Internacional Trade Cia Ltda.- Dos) La Junta General Extraordinaria de
7 Socios de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia Ltda.
8 celebrada el veintitrés de mayo de dos mil catorce, copia de cuya acta
9 se adjunta, resolvió autorizar a los socios, señores Adrián Marcelo
10 Cajas Campoverde, quien adquirió las participaciones de estado civil
11 soltero, y señor Javier Alejandro Campoverde Ramos, ceder las
12 participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, que poseen
13 cada uno en el capital social de la compañía Greenfield Internacional
14 Trade Cia. Ltda. a favor de los señores Iván Mauricio Cattani Ubidia y
15 señor Diego Patricio Ramos Lucero, respectivamente de acuerdo al
16 cuadro constante a continuación.- TERCERA.- CESIÓN DE
17 PARTICIPACIONES.- Con base a lo expuesto, mediante escritura
18 pública, conforme lo prevé la Ley de Compañías vigente, los señores
19 Adrián Marcelo Cajas Campoverde, representado por el señor Xavier
20 Eduardo Campoverde Alvarez y Javier Alejandro Campoverde Ramos,
21 ceden a favor del señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y señor Diego
22 Patricio Ramos Lucero la cantidad de cuatrocientas participaciones
23 sociales, que poseen en el capital social de la compañía Greenfield
24 Internacional Trade Cia Ltda todas de un valor nominal de un dólar
25 (USD 1.00) cada una, debidamente pagadas y saneadas de todo
26 gravamen, de acuerdo a los montos establecidos en el detalle
27 constante en el presente documento. Los Cesionarios aceptan la
28 cesión y adquieren de los Cedentes las participaciones en referencia.

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 Tanto los Cedentes como los Cesionarios declaran que por efectos de
 2 esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. Los Cedentes
 3 expresamente declaran recibir en esta fecha el valor de las
 4 participaciones que cede, mediante el presente instrumento. De igual
 5 manera, se aclara que los cedentes señores Adrián Marcelo Cajas
 6 Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos no se reservan
 7 ninguna participación dentro del capital social de la compañía
 8 Greenfield Internacional Trade Cia Ltda ya que mediante el presente
 9 instrumento, ceden la totalidad de sus participaciones a favor de los
 10 señores Iván Mauricio Cattani Ubidia y señor Diego Patricio Ramos
 11 Lucero, de acuerdo al siguiente detalle:-----

12 CEDENTE	13 CESIONARIO	14 NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
15 Adrián Marcelo Cajas Campoverde	16 Iván Mauricio Cattani Ubidia	17 200
18 Javier Alejandro Campoverde Ramos	19 Iván Mauricio Cattani Ubidia	20 160
21 Javier Alejandro Campoverde Ramos	22 Diego Ramos Lucero	23 40
24 TOTAL:		25 400

26 Con la cesión de participaciones, el capital social de la compañía
 27 queda conformado de la siguiente manera:-----

28 SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Social	Número de Participaciones	Porcentaje
Iván Mauricio Cattani Ubidia	360	360	360	360	90%
Diego Patricio Ramos Lucero	40	40	40	40	10%
TOTAL	400	400	400	400	100%

1 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
2 para la plena validez de éste instrumento.- FIRMADO) DOCTOR
3 DIEGO RAMOS LUCERO – MATRICULA NÚMERO SEIS MIL
4 QUINIENTOS CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
5 PICHINCHA”.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
6 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del
7 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes
8 por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
9 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13



14 XAVIER EDUARDO CAMPOVERDE ALVAREZ

15 C.C. 0101719987

16

17

18

19



20 JAVIER ALEJANDRO CAMPOVERDE RAMOS

21 C.C. 1716166192

22

23

24

25



26 IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA

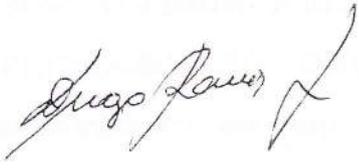
27 C.C. 170401875-1

28

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

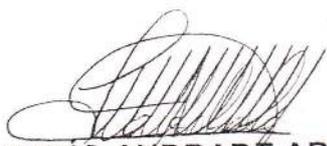


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DIEGO PATRICIO RAMOS LUCERO
C.C. 1703887933

EL NOTARIO



DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

2013-1-01-12-P 0004298

ESCRITURA PUBLICA DE
PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: ADRIAN MARCELO CAJAS
CAMPOVERDE

A FAVOR DE: XAVIER EDUARDO CAMPOVERDE
ALVAREZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

IE



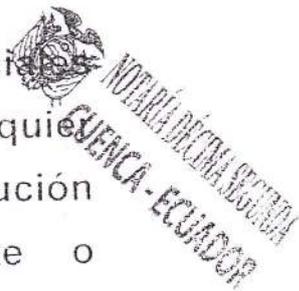
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A VEINTE Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro; Notario Décimo Segundo de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor ADRIAN MARCELO CAJAS CAMPOVERDE. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en el cantón Cuenca, hábil para obligarse y contratar, y quien manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras a su cago, sírvase insertar una de poder especial de acuerdo con las siguientes cláusulas. PRIMERA.- Comparece al otorgamiento del presente poder el señor Adrián Marcelo Cajas



Campoverde, mayor de edad, soltero, ecuatoriano, capaz ante la ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- el señor Adrián Marcelo Cajas Campoverde otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su tío Xavier Eduardo Campoverde Alvarez, para que en su nombre y representación proceda a representar al mandante en todos los asuntos de carácter judicial, extrajudicial o administrativos que requieran su persona y que como presidente de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia. Ltda., mantiene el cincuenta por ciento del paquete accionario de la compañía por lo tanto autoriza a su mandante para que administre estas participaciones, proceda a venderlas o colocarlas en la bolsa de valores, las negocie libremente, para lo cual le faculta acudir ante cualquier notario para que suscriba a mi nombre las escrituras de venta de las participaciones pacte precio, reciba el dinero, realice trámites administrativos en las instituciones que se requieran en el registro mercantil de la ciudad de Quito, en general autorizo para que realice todo tipo de trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos. Podrá delegar este poder en su totalidad o parcialmente, así como podrá constituir a mi nombre procuración judicial a favor de cualquier

abogado para responder por demandas judiciales como actor o demandado. Podrá firmar cualquier petición a mi nombre ante cualquier institución pública o privada para cualquier trámite o celebración de cualquier acto o contrato. Otorgo todas las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.. La cuantía es indeterminada. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo tendientes a la completa validez de la presente escritura pública. Atentamente, f) Doctor Efrén Siguenza. Abogado matrícula número mil quinientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:



ESPACIO EN BLANCO



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

Quito, 23 de diciembre de 2011.

Señor
Adrián Marcelo Cajas Campoverde. Presente
Presente.-

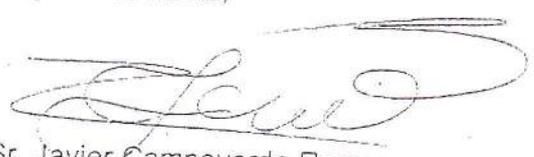
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle, que de conformidad con la cláusula Trigésima de la constitución de la compañía GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA., se designó a Usted, Presidente de la compañía, por el lapso de dos años.

De conformidad con las cláusulas décima séptima y décima octava de los estatutos sociales de la Compañía, el cargo para el cual Usted es elegido, no conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

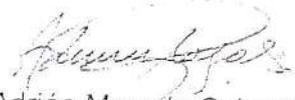
La compañía GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, doctora Cecilia Buitrón, el 25 de noviembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de diciembre del mismo año.

Muy atentamente,



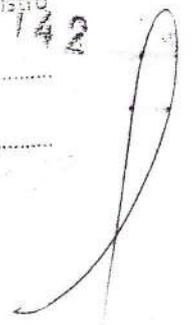
Sr. Javier Campoverde Ramos.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Quito, 23 de diciembre de 2011



Sr. Adrián Marcelo Cajas Campoverde.
C.C. 0301617015

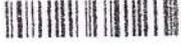
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 17452 del Registro
de Nombres y Apellidos No. 142
27 DIC 2011
REGISTRO MERCANTIL





030161701-5

CIUDADANIA
CAJAS CAMPOVERDE
ADRIAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



MEMBRADOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJAS SUAREZ JOHNNY FERNANDO
MEMBRADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOVERDE CECILIA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2013-03-05
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-05

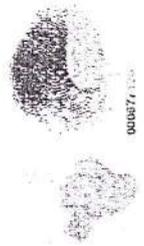
IDENTIFICACION

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA

TIPO DE CEDULA



NOTARÍA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



002

ELECCIONES GENERALES 2023

NÚMERO DE CERTIFICADO 002 - 0036

0301617015

CÉDULA

CAJAS CAMPOVERDE ADRIAN MARCELO

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA AZOGUES BORRERO
CANTON PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DE ACUERDO CON LA LEY DE NOTARÍA Y NOTARIOS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NOTARIAL 001-FRASE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN [ROJAS]
CUENCA 21 de Mayo de 2023

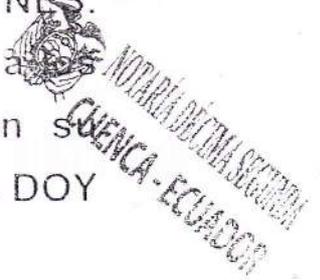
[Signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITATNES.

Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY

FE. Lo enmendado: participaciones. VALE.



[Handwritten signature]
0301617015

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Handwritten signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

[Handwritten mark]

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
 ACTIVO

NOMBRES
XAVIER EDUARDO CAMPOVERDE ALVAREZ
 GRADO
TENIENTE CORONEL
 CÓDIGO
 1870086400



SERVICIO SOCIAL FFAA
 INSTITUCIONES MILITARES
 HOSPITALES MILITARES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 010171998-7

CAMPOVERDE ALVAREZ XAVIER EDUARDO
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
 18 JUNIO 1966
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 018-0057 05747 M
 GUAYAS GUAYACUIL
 CARBO CONCEPCION 1966



(Signature)

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION 062884

SERVICIO MILITAR ACTIVO
 FECHA DE EMISION 14/09/2007

CEDULA 0101719987

TPO DE CAMPE ORH+

FECHA DE CADUCIDAD PROXIMO ASCENSO

DR. EAC LAC JOSE A ESPINOZA V
 DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FFAA



EN CASO DE HALLAR ESTE DOCUMENTO FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCAHO A SU DOMICILIO

ECUATORIANA***** E113113211

CASADO BERTHA MARCELA RAMOS LUCERO

SUPERIOR MILITAR

ANGEL CAMPOVERDE
 ALEJANDRINA ALVAREZ
 CUENCA 02/07/2004

02/07/2016
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0290516
 Azy



PULGAR DERECHO

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí foja(s) útiles
 Quito a 18 JUN. 2014

(Signature)
 Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO TRIGÉSIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **171616619-2**

CIDADADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPOVERDE RAMOS
JAVIER ALEJANDRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BESOGNATA ZONA
FECHA DE NACIMIENTO **2002-08-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716166192
CEDULA

**CAMPOVERDE RAMOS JAVIER
ALEJANDRO**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION
1

PARROQUIA
3

ZONA
3

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E2323V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE ALVAREZ XAVIER EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS LUCERO BERTHA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí foja(s) útiles.
Quito a **18 JUN 2014**

[Signature]
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2014.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Mayo de 2014, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Gonzalo Benítez N53-110, concurren los siguientes socios de la compañía:

- Adrián Marcelo Cajas Campoverde, propietario de 200 participaciones de un valor de USD1,00 cada una, representado por Xavier Eduardo Campoverde Alvarez
- Javier Alejandro Campoverde Ramos, propietario de 200 participaciones de un valor de USD1,00 cada una.

Se encuentran presentes en la sesión el señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero.

Quienes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, previa la convocatoria respectiva, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar a los señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia. Ltda.
2. Nombrar al Gerente General de la compañía.

Preside esta Junta General Extraordinaria de Socios el señor Xavier Campoverde Alvarez y actúa como secretario de la Junta el señor Javier Campoverde Ramos por decisión unánime de los socios y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía. Se deja constancia de que el secretario de ésta Junta formó la lista de los socios concurrentes, así como de las participaciones que se hallan representadas en esta Junta y de que dicha lista está firmada por la Presidente Ad Hoc y Secretario de la sesión.

- 1 Autorizar a los señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia Ltda.**

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que la presente sesión se realiza con el fin de autorizar a los señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos ceder las 200 participaciones que poseen cada uno en el capital social de la compañía, a lo cual el señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y señor Diego Patricio Ramos Lucero, manifiestan su interés de adquirirlas.



La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión y en vista de la propuesta realizada por el señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

Autorizar a los socios señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos ceder las 200 participaciones sociales que poseen cada uno en el capital social de la compañía a favor del señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Adrián Marcelo Cajas Campoverde	Iván Mauricio Cattani Ubidia	200
Javier Alejandro Campoverde Ramos	Iván Mauricio Cattani Ubidia	160
Javier Alejandro Campoverde Ramos	Diego Ramos Lucero	40
TOTAL:		400

Expresamente se aclara que los cedentes señores Adrián Marcelo Cajas Campoverde y Javier Alejandro Campoverde Ramos no se reservan ninguna participación dentro del capital social de la compañía ya que cede la totalidad de sus participaciones a favor del señor Iván Mauricio Cattani Ubidia y Diego Patricio Ramos Lucero respectivamente.

2.- NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

A continuación, los socios pasan a tratar el segundo punto del orden del día que se refiere a designar al Gerente General de la compañía para que desempeñen dichos cargos en virtud de la renuncia presentada por el actual administrador.

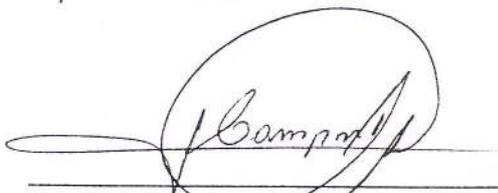
La Junta General Extraordinaria de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

- Designar al señor Iván Mauricio Cattani Ubidia para ocupar el cargo de Gerente General, cargo que desempeñara de acuerdo a los deberes y atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

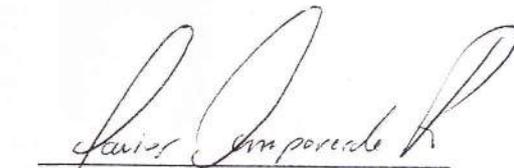
No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando

con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión a más de los socios concurrentes y representados.



Sr. Adrián Marcelo Cajas Campoverde
Presidente de la Junta
Socio
Representado por Xavier Eduardo
Campoverde Alvarez



Sr. Javier Campoverde Ramos
Secretario de la junta
Socio



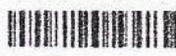

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 170401875-1


 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CATTANI UBIDIA
 IVAN MAURICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
**VERONICA DEL CARMEN
 REYES TOSCANO**



INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO E43334222

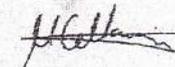
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CATTANI CARLOS SILVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UBIDIA LAURA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2013-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

 DIRECTOR GENERAL

 FECHA DEL OTORGAMIENTO

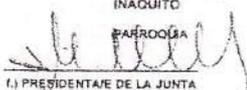


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTINGENTE DE POSTULACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

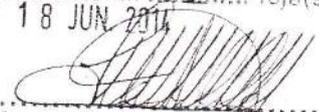
006
006 - 0001 **1704018751**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO INAQUITO 4
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí foja(s) útiles
 Quito a 18 JUN 2014


 Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
 NOTARIO TRIGÉSIMO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CIUDADANÍA

170388793-3

RAMOS LUCERO
DIEGO PATRICIO

PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

1971-03-24
EQUATORIANA

M

Casado
WENDY PATRICIA
ROMAN ALOMIA



SUPERIOR

JURISPRUDENCIA

V-4502442

RAMOS MARIO OSWALDO

LUCERO GVA MARCELA

QUITO
ZONA 14

ZONA 14

00037-086

033

033 - 0188

1703887933

NUMERO DE CERTIFICADO

REGISTRO

RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO

PICHINCHA

PICHINCHA

QUITO

CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN

CUMBAYA

PARROQUIA

0

0

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia
que antecede es fiel copia del documento
presentado ante mí foja(s) útiles
Quito a 18 JUN. 2011

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA., OTORGADA POR ADRIAN MARCELO CAJAS CAMPOVERDE Y OTROS A FAVOR DE IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





1

2

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

3

E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura
6 pública de Cesión de Participaciones de la Compañía GREENFIELD
7 INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA, cuyas copias
8 anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la
9 Compañía, otorgado el veinticinco de noviembre del año dos mil once,
10 ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera
11 del Cantón Quito (E), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
12 cargo.- Quito, a quince de agosto del año dos mil catorce.

13

14

15

16

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

17

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





TRÁMITE NÚMERO: 58834

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38745
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	872
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716166192	CAMPOVERDE RAMOS JAVIER ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero
1704018751	CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
0301617015	CAJAS CAMPOVERDE ADRIAN MARCELO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
1703887933	RAMOS LUCERO DIEGO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



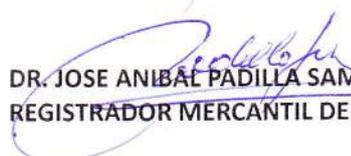
Capital	400,00
---------	--------

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4370 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Quito, 26 de septiembre de 2014

Señora
Superintendente de Compañías.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que en la compañía **GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA** (Expediente No 143579) de mi representación, se ha procedido a realizar una cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Adrián Marcelo Cajas Campoverde	Iván Mauricio Cattani Ubidia	200
Javier Alejandro Campoverde Ramos	Iván Mauricio Cattani Ubidia	160
Javier Alejandro Campoverde Ramos	Diego Ramos Lucero	40
TOTAL:		400

En base a lo expuesto, solicito a usted, se sirva ordenar a quien corresponda, se tome nota de la presente transferencia en el expediente respectivo.

Atentamente,


Sr. Javier Campoverde Ramos
Gerente General

GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA